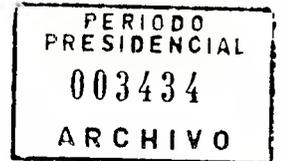




45-3-16



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92 / 9540

A: 29 ABR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.I.R.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: Nº 1581
ANT.: No hay
MAT.: Propuesta de actividades
Año Internacional de la Familia

29 ABR 1992

SANTIAGO,

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

En atención al Decreto Supremo Nº 11 con fecha 30 de Enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Marzo de 1992, en el cual se designa al Servicio Nacional de la Mujer como la entidad pública coordinadora de la participación de Chile en el evento internacional denominado Año Internacional de la Familia, me permito presentarle la propuesta del SERNAM al respecto:

MARCO DE REFERENCIA:

1. Centrar las actividades del año 1992 y 1993 en el marco de **acciones preparatorias** al Año Internacional de la Familia a realizarse en 1994.
2. Reflejar el especial **interés del Gobierno** por las familias chilenas.
3. Enfatizar el área de **sensibilización** general y amplia frente al tema por sobre la elaboración de acciones o programas específicos dirigidos hacia la familia.
4. Convocar a la sociedad en su conjunto a **reflexionar y dialogar** sobre la familia de finales de siglo más que enmarcar la discusión en torno a un determinado modelo de familia.
5. Centrar la reflexión en torno a la familia chilena del siglo XXI, es decir en las **familias jóvenes**.



ACCIONES DE GOBIERNO:

1. Creación de una **Comisión Gubernamental** de alto nivel que oriente las grandes líneas de acción en la que participen:

- Ministro de MIDEPLAN
- Ministro de Educación
- Ministro de Salud
- Ministro de Trabajo
- Ministro de Vivienda
- Ministro del Interior
- Ministro de Justicia
- Ministro Secretaría General de Gobierno
- Presidenta Fundación La Familia
- Presidente Comisión Medio Ambiente
- Ministro Directora SERNAM (como organismo coordinador)

Esta Comisión, más que ejecutora, debiera cumplir el rol de:

- Explicitar el compromiso del Gobierno en su conjunto en los desafíos del AIF.
- Dar visibilidad al interés y preocupación del Gobierno por el tema de la familia.
- Coordinación de las políticas públicas en torno a la familia.

2. Creación de una **Comisión Asesora** que posea el AIF como una actividad **plural, diversa y amplia** y oriente las actividades preparatorias en torno al mismo. Esta no debiera tener más de 10 personas **representativas** y **reconocidas** en el ámbito nacional:

- SERNAM (representando al Gobierno)
- Una ONG que trabaje en el tema
- Un empresario
- Una figura del mundo de las comunicaciones
- Un experto en el tema familia
- Un parlamentario
- Un dirigente sindical
- Un joven
- Un representante de la Iglesia Católica
- Una figura del mundo artístico



3. Campaña de comunicaciones: **CHILE en Familia** (televisión, radio, diarios, poster, cartillas) destacando:
- La importancia de la familia para el país.
 - La amplitud del concepto (no sólo familia nuclear)
 - Su directa relación con la construcción de una sociedad en **paz y democracia**
 - En espacio para crear y desarrollar la necesaria igualdad entre hombres y mujeres

ACCIONES DEL SERNAM:

1. Llamado **amplio** a todos los **sectores** y **regiones** del país a presentar un trabajo, investigación, reflexión, material gráfico o video como un aporte a la preparación del Año Internacional de la Familia:

- Universidades: académicos y centros de alumnos
- Institutos superiores
- ONGs
- Iglesias
- Partidos Políticos
- Medios de Comunicación
- Publicistas
- Colegios Profesionales
- Trabajadores
- Organizaciones Sociales
- Empresarios
- Establecimientos educacionales

Estos trabajos tendrán un marco de referencia amplio (el objetivo es que se produzca la reflexión, más que la rigurosidad o especificidad de ellos) que los situará en 6 grandes áreas temáticas:

- El concepto de familia
- Legislación en torno a la familia
- La familia y los medios de comunicación
- La familia y las políticas públicas
- Los diferentes miembros de la familia
- La familia y el medio ambiente

Una vez recepcionados, se hará una difusión de ellos mediante una, dos o las tres alternativas que siguen:

- a) Una publicación conjunta de los trabajos más representativos que se hayan recibido.



- b) Un seminario nacional amplio en el cual se pongan en común los trabajos más representativos (en enero de 1993).
 - c) Varios seminarios pequeños con las personas directamente vinculadas a los temas.
2. Elaboración de un módulo simple (2 horas) para trabajar con las beneficiarias de los Programas del Servicio Nacional de la Mujer actualmente en marcha: Mujeres Jefas de Hogar, Violencia Intrafamiliar, Embarazo Adolescente, Capacitación Laboral, Jardines Infantiles para Hijos de Temporeras y Centros de Información de los Derechos de la Mujer.
 3. **Estudio** en torno a la realidad de la familia chilena a partir de los datos del Censo Nacional de abril de 1992.
 4. Una encuesta representativa o un focus group a hombres y mujeres **jóvenes** sobre los mitos, realidades, expectativas y percepciones en torno a la familia.
 5. En conjunto con MIDEPLAN, la elaboración de un **catastro** de todas las políticas públicas que en la **actualidad** está desarrollando el Gobierno en beneficio de la familia en Chile.
 6. Incentivar y promover el desarrollo de acciones específicas de cada uno de los **Ministerios** en favor de la familia.

Saluda atentamente a U.S.,



MSA/prs

Distribución:

Subdirección
Fiscalía
Oficina de Partes
Archivos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
29 ABR 1992
ARCHIVO ADMINISTRATIVO

4P.